



Inicio    Transparencia y acceso a la información pública ▼    Atención y servicios a la ciudadanía ▼    Participa

La Supertransporte ▼    **Infórmate** ▼    Sala de prensa    Sistema Vigía

[Inicio](#) / [Infórmate](#) / [Reporte de información subjetiva](#)

# Calendario reporte de información subjetiva

- [Ver vigencia 2021](#)

## Vigencia 2022

La **Supertransporte** informa a sus vigilados, que de conformidad con lo indicado en la **Resolución número 1170 del 13/04/2022**, la información subjetiva de la vigencia 2022 deberá ser reportada a través del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA-, desde **el 10 de abril de 2023[1]** y las fechas límites determinadas de acuerdo con los últimos dígitos del NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación, de la siguiente forma:

[1] Desde esta fecha los todos vigilados podrán iniciar con la presentación de la información subjetiva a través del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte-VIGIA; aclarándose que las fechas límites para dicho reporte, son las indicadas en la tabla que se relaciona.

Chat Supertransporte



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite de entrega	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite de entrega
01- 05	Lunes 17 de abril	51 - 55	Martes 2 de mayo
06- 10	Martes 18 de abril	56 - 60	Miércoles 3 de mayo
11- 15	Miércoles 19 de abril	61 - 65	Jueves 4 de mayo
16 - 20	Jueves 20 de abril	66 - 70	Viernes 5 de mayo
21 – 25	Viernes 21 de abril	71 - 75	Lunes 8 de mayo
26 – 30	Lunes 24 de abril	76 - 80	Martes 9 de mayo
31 – 35	Martes 25 de abril	81 - 85	Miércoles 10 de mayo
36 – 40	Miércoles 26 de abril	86 - 90	Jueves 11 de mayo
41 – 45	Jueves 27 de abril	91 - 95	Viernes 12 de mayo
46 – 50	Viernes 28 de abril	96 - 00	Lunes 15 de mayo



- Los sujetos no obligados al calendario de personas jurídicas para la presentación de la declaración de renta y complementarios, deberán reportar ante el sistema VIGÍA su declaración de renta y complementarios hasta el **23 de octubre del 2023**.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y dando cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública, la Superintendencia de Transporte pondrá a disposición de la ciudadanía los apartes públicos de los estados financieros reportados por los vigilados, a partir del **13 de junio de 2023**

[1] Desde esta fecha los todos vigilados podrán realizar voluntariamente la presentación de la información subjetiva a través del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte- VIGIA; aclarándose que las fechas límites para dicho reporte, son las indicadas en la tabla que se relaciona.

## Sede principal

### Dirección:

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. -  
Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano: Torre 3 - piso 1

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

Sede administrativa: Torre 3 - piso 4.

### Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00  
a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

(+ 57) 601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de  
lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

### Línea Anticorrupción

018000 915 615 Opción 5

### ¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

### Chat virtual:

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

### Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

### Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de  
Transporte](#)

 [Twitter](#)

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [YouTube](#)

 [LinkedIn](#)

 [Flickr](#)

[Políticas](#)

[Mapa de sitio](#)



Chat Supertransporte